



Plataforma en Defensa del Sector Marítimo Pesquero de Galicia

Inscrita en el Registro de la Xunta de Galicia R.L. 2012/016402 Nif G-70321807 Impreso D.L.: C 47-2015

A la atención: **Directora de Desarrollo Pesquero**

**Doña Susana Rodríguez Carballo**

Correo-e: [cma.conselleria@xunta.es](mailto:cma.conselleria@xunta.es) Secretaria xeral técnica [sxt.mar@xunta.es](mailto:sxt.mar@xunta.es)

**RESPUESTA REQUERIMIENTO SAIDA 32547/RX 559867 de fecha 5/4/2017**

**Asunto y AMPLIACIÓN:** USURPACIÓN DE CARGO PUBLICO. Grupo de Acción Costera GAC 3 dedicado a gestionar fondos europeos.

SOLICITUD CESE FULMINANTE SIN MÁS del Presidente del GAC3 (Sr Evaristo Lareo Viñas) por USURPACIÓN de funciones y manipulación de fondos europeos, gestión de proyectos públicos, al INCUMPLIR la normativa de su cargo y estar autorizado para gestionar e invertir dinero público europeo, según las normativas de la OLAF sobre el fraude al presupuesto de la UE, la corrupción y las faltas graves en las instituciones europeas sobre la gestión de los Fondos FEDER, que ya conoce ese ente al que nos dirigimos.

**MEDIDAS CAUTELARES** de **suspensión y anulación de todos los proyectos del GAC3 firmados por el Sr Evaristo Lareo Viñas y con más incidencia en el Local Social de Caión en el que se lo ( AUTO EJECUTO y AUTO APROBO )** a si mismo de forma a todas luces ilegal.

Miguel Ángel Delgado González, con D.N.I 32.413.124-y Teléfono 981 926397, 630389871 Domicilio a efectos de notificaciones en, C/ Juan Castro Mosquera, 28 2º Dcha. 15.005 A Coruña, y como Presidente de la Plataforma en Defensa del Sector Marítimo Pesquero de Galicia, Nº de Registro 2012/016402, Nif : G-70321807, asociación con dominio en Internet [www.pladesemapesga.com](http://www.pladesemapesga.com) , cuya acta de poder consta en el registro general de asociaciones de la Xunta de Galicia comparecen a través del presente escrito y como mejor proceda DICEN:

**A la luz de nuevos datos posteriores a los escritos de fecha según, Xustificante-PR100A-20170410 NÚMERO DE ENTRADA 2017/925093 DATA E HORA DA PRESENTACIÓN 10-04-2017 18:41, se adjunta como documento\_A.pdf**

**DESTINO Secretaría Xeral Técnica da Consellería de Mar**

En el que se daba respuesta a sus escritos de referencia SAIDA 32547/RX 559867 de fecha 5/4/2017 firmado por Esperanza Martínez Bouzas junto a su anexo firmado por Susana Rodríguez Carballo en el que se nos requiere para concretar nuestras solicitudes, indicar que, en los escritos precedentes se relato lo que pedíamos con todo lujo de detalles, y que en el escrito y esta ampliación junto a los **DOCUMENTOS ADJUNTOS** sobra más que suficientemente **PROBADO** la **USURPACIÓN de FUNCIONES** del Sr Evaristo Lareo Viñas con la colaboración necesaria del responsable de la Consellería do Mar, sin que quepan dudas a los hechos denunciados y perfectamente documentados, peritados y adjuntados junto a los links de referencia.

## **Ampliación ante el organismo del trámite**

Artículo 82. Trámite de audiencia.

Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Publicado en: «BOE» núm. 236, de 02/10/2015. Entrada en vigor: 02/10/2016 Referencia: BOE-A-2015-10565

Artículo 82. Trámite de audiencia. 2. Los interesados, podrán alegar y presentar los documentos y justificaciones que estimen pertinentes.

**Antecedentes...** Damos por reproducido la totalidad del expediente con sus escritos y documentos adjuntos ya peritados en su totalidad y anticipándonos a la posibilidad de que se **EXTRAVÍEN** o no se adjunten al mismo, en aras a la brevedad.

## **NUEVOS HECHOS AMPLIATORIOS Y PROBATORIOS**

**PRIMERO.-** AnuncioG0165-FEGACOPE DOG Núm. 84 Lunes, 5 de mayo de 2014 Pág. 20223. ORDEN de 29 de abril de 2014 por la que se regulan las elecciones para la renovación de los órganos rectores de cofradías de pescadores de Galicia y de sus federaciones.

La Voz de Galicia el día 30 de Enero del año 2014 publicaba las elecciones de las Cofradías de Galicia y sus Federaciones y hacía especial incapié en el Sr Evaristo Lareo Viñas (usurpador de funciones públicas en la FNCP). **documento\_A-2.pdf**

Los medios de comunicación de la época publicaban al amparo de la Normativa de la Xunta de Galicia Consellería do Mar.

Se adjunta como **documento\_A-1.pdf** y como **documento\_A-1.pdf** Comunicado reproducido por varios medios de comunicación en el año 2014 acreditando con el de la Voz de Galicia, con origen en la Consellería do Mar antes Medio Rural e Mar dirigida por la Sra Rosa Quintana Carballo, que dice "Ya está retirado Evaristo Lareo, que preside la cofradía más pequeña de la zona. El mayo tendrá que abandonar su puesto y también la presidencia del GAC 3. "

A día de hoy no a abandonado nada y sigue manipulando fondos públicos y cargos a nivel Nacional USURPANDO CARGOS que no le corresponden, y lo que es MÁS GRAVE, la Consellería do Mar lo sabe...?.

Tras las elecciones del año 2014 la Federación Gallega de Cofradías de Pescadores y las cofradías de Galicia quedaron y quedó fundada con arreglo al **documento\_A-3.pdf** sobre el cual encargamos una **Peritacion-Organigrama-FEGACOPE-desde2014-a-Marzo-2017.pdf** en el que no consta el Sr Evaristo lareo Viñas, ni en la Cofradía de Caión con ningún cargo electo ni de responsabilidad.

Pero es más, el Sr Evaristo lareo Viñas no conforme con USURPAR un CARGO que no le corresponde en el GAC3, va más allá y se presenta al cargo de Vicepresidente Primero de la Federación Nacional de Cofradías de Pescadores en UNA SUPUESTA REPRESENTACIÓN de la Federación Gallega que no existe, y lo que es MÁS GRAVE, el Secretario General de Pesca, Sr Alberto López-Asenjo "orquesta una resolución del -6-abril-2017, [documento\\_A-4.pdf](#) en la que no solo VULNERA las normativas, si no, que afirma " Ha de ponerse de manifiesto la no aplicación de las normas invocadas y citadas, dado el ámbito territorial nacional de la FNCP que dice, en base a esa supuesta e inexistente legalidad de los entes de Galicia dando cobertura al USURPADOR en sus cargos, llegando a personarse en el Despacho de la Ministra del MAGRAMA Sra Isabel Tejerina en nombre de la FNCP para organizar sus elecciones del día 9 de Abril de 2017. 4.- no obstante Evaristo Lareo Viñas elegido de conformidad con lo establecido en los Estatutos de la propia Federación y sigue:

" En el momento de su elección se encontraba en activo , no existiendo ninguna prohibición ni en la normativa autonómica ni en la estatal que impidiese su nombramiento como Vicepresidente de la FNCP al reunir todos los requisitos para ser elegible en aquel momento..."...[documento\\_A-4.pdf](#)

**SEGUNDO.-** Surrealista y TOTALMENTE FALSO a la luz de los documentos....La peritación por nosotros realizada que acompañamos como [documento\\_A-5.pdf](#) deja acreditado y constancia de la ausencia del Sr Evaristo lareo Viñas del organigrama de la FNCP desde el año 2009 al año 2017 en donde no disponía de ningún cargo ni vocalía, ni relación alguna con la FNCP.

En un comunicado que acompañamos como [documento\\_A-6.pdf](#) la semana anterior a la RESOLUCIÓN del Sr López-Asenjo emitido por la FNCP dice..

"En la circular Nº 120/16 se hacía un resumen de los puntos a tratar y acuerdos adoptados..., en la REUNIÓN CONJUNTA DE LA COMISIÓN PERMANENTE Y DEL COMITÉ EJECUTIVO , **CELEBRADA EL 11 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2016, DONDE EN EL PUNTO 3 DEL ORDEN DEL DÍA, SE RECOGÍA LA PROPUESTA DEL PRESIDENTE, ACEPTÁNDOSE POR UNANIMIDAD LA CANDIDATURA PRESENTADA POR EL SR EVARISTO LAREO VIÑAS,** dejando acreditado que el Sr Secretario General de Pesca del MAGRAMA Sr Alberto López-Asenjo MIENTE CON DOLO, MALICIA Y MALA FE, **encubriendo al usurpador del cargo de Vicepresidente Primero como electo para la Gestora de las elecciones de la FNCP de forma ILEGAL y a todas luces clandestina.**

Curiosamente en el siguiente párrafo se hace referencia al pasado del Sr Evaristo lareo y se recalca " **REPRESENTA ESTE ÚLTIMO MANDATO A LA FEDERACIÓN DE COFRADÍAS DE PESCADORES DE GALICIA, en el Comité Ejecutivo de la Federación Nacional, sin que se haya "PRODUCIDO NINGÚN CAMBIO AL RESPECTO"...** El Organigrama de la Federación Gallega documentado y peritado ([documento\\_A-5.pdf](#) ) no muestra la existencia del Sr Evaristo lareo Viñas, por los que la GESTORA de la FNCP que tomo los acuerdos junto al Secretario General de Pesca, mienten y falsean los datos, no muestran las actas, por que no las hay y se burlan del sector pesquero. se adjunta como [documento\\_A-6.pdf](#)

**SEGUNDO.-** Como consecuencia de las ILEGALIDADES de la usurpación de cargos por el Sr Evaristo Iareo Viñas, sale elegido de forma ILEGAL el Patrón Mayor de Burela Sr Basilio Otero, mezclado junto al Sr Fajardo en las irregularidades documentalmente acreditadas.

En la creencia de que todos estos hechos ampliarán y dejarán total constancia documentada de lo que se pide es conforme a derecho.

Por todo ello, solicitamos entre otras las **MEDIDAS CAUTELARES URGENTES** comunicando con URGENCIA a esta parte la aplicación de las mismas al correo mail [prensa@pladesemapesga.com](mailto:prensa@pladesemapesga.com) o al móvil 630389871 que consideramos suficiente en 48 horas, al objeto de solucionar las cosas en casa, caso contrario pondremos dando continuidad a los derechos legales que nos amparan a la Fiscalía Europea OLAF y Fiscalía Anticorrupción para que obre en consecuencia..

**Por lo expuesto: DEJAMOS A MEDIO DE ESTE ESCRITO COMO BASE A PRUEBA FEHACIENTE DE LOS HECHOS QUE SE DICEN Y QUE SE SUMAN A LOS YA EXISTENTES para que no se pueda alegar desconocimiento.**

Que tenga por presentado este escrito de petición **ya solicitada que ratificamos en este escrito de ampliación a los efectos oportunos**, lo acepten y se sirvan ..., ordenar **acuse de recibo de forma inmediata** y si es conforme a derecho se resuelva y ordene el traslado inmediato y urgente a esta entidad de lo solicitado.

Es justicia que pedimos en Lugar a fecha del registro.

Firmado: **Miguel Delgado González**



Las certificaciones correspondientes a los documentos nombrados a lo largo de este escrito mediante peritación online de [egarante | testigo de tus comunicaciones online - correo ...](http://egarante.com) <https://www.egarante.com> cuyas referencias acreditativas se pueden ver en;

[La Guardia Civil presenta la nueva herramienta "eGarante ...](#)

<https://www.guardiacivil.es/en/prensa/noticias/4981.html>

10 jul. 2014 - Con la colaboración de la empresa "eGarante", se ha integrado una herramienta técnica que permite acreditar la existencia de un contenido

Acerca de: PLADESEMAPESGA - Plataforma en Defensa del Sector Marítimo Pesquero de Galicia, es una asociación no lucrativa, Nif: G-70321807 - Registro 2012/016402 con más de 48.800 socios y formada por personas físicas, empresarios, políticos, profesionales y autónomos, marineros, mariscadores/as, ecologistas, asociaciones, expertos en todos los sectores del Mar y la Pesca, que comparten el interés y la inquietud por el entorno del Sector Marítimo Pesquero de Galicia. Cuya presencia en Internet queda reflejada en: [www.pladesemapesga.com](http://www.pladesemapesga.com) y [info@pladesemapesga.com](mailto:info@pladesemapesga.com).

**Miembro del Grupo de Interés del Mercado Nacional de los Mercados y la Competencia**

<https://rgi.cnmec.es/gruposdeinteres/pladesemapesga-plataforma-en-defensa-del-sector-maritimo-pesquero-de-galicia>

**La Plataforma en Defensa del Sector Marítimo Pesquero de Galicia esta adherida a la Plataforma X la Honestidad**

<http://plataformaxlahonestidad.es/adhesiones/pladesemapesga>

**AyTP. Equipo Multidisciplinar e Acción y Transparencia Pública de PLADESEMAPESGA**

<http://plataformaxlahonestidad.es/adhesiones/aytp>